

Información sobre el Derecho de los Padres a Saber
Según lo exige la Asistencia para la Educación Primaria y Secundaria (ESEA)
Cumplimiento de la Ley Pública 114-95, Sección 1112(e)(1)(A)(i)-(ii)] y Sección 1112(e)(1)(B)(ii)]

1 de septiembre de 2022

Estimados Padres/Tutores Legales:

De acuerdo con la ley Every Student Succeeds Act (ESSA)/EL DERECHO A SABER DE LOS PADRES, esta es una notificación de la escuela primaria Thomas E. Kerns a todos los padres de estudiantes en una escuela de Título I que usted tiene derecho a solicitar y recibir de manera oportuna: a) información sobre las calificaciones profesionales de los maestros y/o paraprofesionales de su estudiante.

La información acerca de las calificaciones del maestro/paraprofesional de su estudiante

- I. Si el maestro ha cumplido con los criterios de certificación/calificación del estado para el nivel de grado y las materias enseñadas;
- II. Si el maestro está enseñando bajo estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se renuncia los criterios de certificación/calificación del estado;
- III. El maestro es asignado al campo de disciplina de la certificación;
- IV. Si el estudiante recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones [ESSA 1112(e)(1)(A)(i)-(ii)]

Además de la información anterior, se le notificará si su estudiante ha sido enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos de certificación estatal aplicables en el nivel de grado y la materia en la que ha sido asignado el maestro. [ESSA 1112(e)(1)(B)(ii)]

Los maestros pueden cumplir con este requisito si el distrito está implementando su política aprobada de certificación de maestros de Innovación del Distrito o si el maestro cumple con las reglas de asignación de Certificación Estatal.

Si desea recibir información adicional sobre cualquiera de los problemas anteriores, comuníquese con la directora Ronda Simmons al 864-355-1300.

Atentamente,



Ronda Simmons
Directora de la Escuela